



BOLETÍN TRIBUTARIO - 005/17

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

1.1 RESOLUCIONES

A continuación detallamos las resoluciones emitidas por la DIAN y publicadas en el Diario Oficial No. 50.115 del 13 de enero de 2017:

- **HABILITAN LOS FORMULARIOS Y FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 - [Resolución 000087 del 30 de diciembre de 2016](#)**
- **NUEVO ESQUEMA DEL REPORTE Y REGLAS DE NEGOCIO DEFINIDOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE ESTADOS UNIDOS (IRS) - FATCA¹ (MODIFICAN LAS RESOLUCIONES Nos. 060²/15 Y 003³/16) - [Resolución 000086 del 30 de diciembre de 2016](#)**

1.2 PROYECTOS NORMATIVOS

- **PRESCRIBEN Y HABILITAN LOS FORMULARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL AÑO 2017 - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 19 de enero de 2017, en el correo electrónico: comentarios_formularios_oficiales@dian.gov.co.

¹ Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero

² Informada en nuestro Boletín Tributario No. 073/15

³ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 011/16



II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **BOGOTANOS PODRÁN PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL POR CUOTAS**

La SDH mediante Comunicado de Prensa resaltó:

“Según lo determinó el Distrito, el impuesto predial se podrá pagar en 4 cuotas. Sin embargo quienes se acojan a este mecanismo no contarán con los descuentos por “pronto pago”.

Para eso los contribuyentes deberán informarle al distrito antes del 31 de marzo que quieren pagar con esta modalidad.

La primera cuota será el 12 de mayo, la segunda cuota el 14 de julio, la tercera 15 de septiembre y la cuarta el 17 de noviembre.

“Quien no quiera pagar por cuotas podrá hacerlo de un solo contado hasta el 7 de abril con un descuento del 10% o hasta el 16 de junio sin sanciones. Luego se le cobrarán intereses por mora”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

18 de enero de 2017